

IRIS GLOBAL

Seguro de asistencia en viaje (SEGURO TEMPORAL)

- **Actividades:** Excursionismo - Campamentos - Marcha - Senderismo – Rocódromo - Canicross - Alpinismo - Montaña - Alta Montaña - Escalada - Barrancos – Carrera por Montaña - Espeleología - Raquetas de Nieve - Esquí de Montaña - Snow Montaña – Vías Ferratas - Splitboard - Marcha Nórdica y Slackline Indoor (como entrenamiento). En ningún caso superan los 5.000 metros de altura.
- **Ámbito: España-España**
- Duración 1 ó 2 días.

Opciones a contratar:

A. **Opción 1:** (Nº Póliza 270394)

- Garantías y capitales:
 - Gastos médicos: 3.000 Euros (Primera urgencia)
 - Fallecimiento Accidental: 3.000,00 Euros.
 - Invalidez Permanente según Baremo, hasta: 6.000,00 Euros,
 - Gastos de Rescate: 2.000 Euros.
- Prima diaria de **5 euros/día**.

B. **Opción 2:** (Nº Póliza 269783)

- Garantías y capitales:
 - Gastos médicos: 6.000 Euros (Primera urgencia)
 - Fallecimiento Accidental: 3.000,00 Euros.
 - Invalidez Permanente según Baremo, hasta: 6.000,00 Euros,
 - Gastos de Rescate: 2.000 Euros.
- Prima diaria de **10 euros/día**.

IRIS GLOBAL

Habr  de solicitar la asistencia en caso de accidente por tel fono con llamada al tel fono **91.572.43.43** debiendo indicar:

- Nombre y apellidos.
- N mero de contrato de seguro.
- Direcci n y n mero de tel fono de donde se encuentra.
- Descripci n del problema que tiene planteado.

Las coberturas y prestaciones que no hayan sido solicitadas al asegurador y no hayan sido efectuadas por o con su acuerdo, no dar n derecho a posterior reembolso o indemnizaci n compensatoria, no obstante, cuando el asegurado por circunstancias de fuerza mayor no haya podido contactar con la Central de Asistencia podr  solicitar el reembolso de los gastos dirigi ndose por escrito a: IRIS GLOBAL Soluciones de Protecci n Seguros y Reaseguros S.A.U., Juli n Camarillo 36, 28037, Madrid.

Portando lo siguiente:

- Motivos por los que no contact  con la Central de Asistencia.
- N mero de contrato de seguro.
- Originales de las facturas o comprobantes de los gastos reclamados.
- Informe m dico en el que se haga constar el diagn stico de la enfermedad y en su caso la necesidad de ser repatriado.
- Certificado de defunci n y documentaci n que acredite el grado de parentesco con el fallecido para los casos de repatriaci n por fallecimiento de un familiar.